

ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2018

A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP JOVELLANOS

Madrid, 14 de noviembre de 2018

Como cada dos años la Administración Educativa convoca elecciones para renovar una mitad del Consejo Escolar del Centro. En esta ocasión, el día **13 DE DICIEMBRE DE 2018**, se elegirán 2 representantes del Sector Madres/Padres y 3 del Sector Profesoras/es.

El plazo de **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS** comienza hoy miércoles 14 de noviembre y **finaliza el próximo miércoles 21 de noviembre**. Para ello, debéis acudir a la Secretaría del Colegio y cumplimentar un impreso oficial.

Como Director del Colegio, Presidente del Consejo Escolar y de la Junta Electoral que ordena y garantiza todo el proceso a seguir, os animo a todas/os a participar en estas elecciones ya sea como candidatas/os o votantes, desde la consideración de que la educación interesa a todos los miembros de la comunidad educativa y requiere del apoyo de profesoras/es, padres, madres, personal no docente y Administración. Al mismo tiempo, me permito informaros sobre algunos aspectos relativos al papel que desempeña el Consejo Escolar en la vida democrática de los centros educativos.

Un afectuoso saludo

Fdo.: José Carlos González Gómez

¿Qué es el Consejo Escolar?

Es el máximo órgano regulador en un centro educativo público. Los centros concertados y privados tienen un Consejo pero no es su máximo órgano regulador (porque dependen de una empresa).

¿Quién lo forma?

- ✓ Director
- ✓ Jefa de Estudios
- ✓ Secretaria (con voz pero sin voto)
- ✓ 5 Madres/padres (4 elegidas/os por votación de todo el centro y 1 designada/o por el APA)
- ✓ 5 Profesoras/es elegidas/os por el claustro de profesoras/es. Tanto las/os madres/padres como las/os profesoras/es se renuevan por mitades (alternativamente 2 ó 3 miembros) cada dos años.
- ✓ 1 Representante del Ayuntamiento
- ✓ 1 Representante de los Servicios Administrativos, trabajadoras/es no docentes

¿Qué hace?

El Presidente del Consejo, que es el Director, convoca las reuniones. Tiene que haber un mínimo de convocatorias al año de reuniones, al menos una reunión por trimestre fuera del horario escolar. Se levanta Acta de cada reunión.

En estas reuniones, al menos:

- ✓ Se debaten e informan los presupuestos del colegio
- ✓ Se informa la cuenta de gestión económica anual.
- ✓ Se informan los aspectos no pedagógicos de la Programación General Anual y la Memoria Final Anual de cada curso escolar.
- ✓ Se analiza y valora el funcionamiento general del Centro y la evolución del rendimiento escolar...

¿Cómo se vota?

Se vota a mano alzada o en secreto, según se decida en la reunión.

¿De qué se habla?

Se habla de las cuentas, problemas de convivencia, asuntos del comedor, actividades complementarias y extraescolares, problemas e incidencias, las excursiones o actividades que el centro vaya a hacer, etc.

Para que el Consejo sea operativo se pueden formar comisiones y de cada comisión se ocupa una madre/padre y una/un profesora/profesor (al menos).

Posibles Comisiones del Consejo Escolar.

Fijas:

- ✓ **Económica:** ajusta los gastos e ingresos a un programa electrónico que les da la Administración, prepara el informe económico que incluye también los gastos que provienen de las becas, etc.
- ✓ **Convivencia:** sus deliberaciones son secretas para proteger a los menores implicados. Esta comisión se convoca inmediatamente si hay problemas graves. Según el conflicto se puede abrir un expediente a un alumno y cada año este expediente queda anulado para el año siguiente. La apertura de expediente (regulada por un protocolo de actuación rígido) se realiza de manera escalonada: leve, grave y muy grave.

Otras:

- ✓ **Comedor**
- ✓ **Infraestructuras**
- ✓ **Actividades Complementarias y Extraescolares...**

En la actualidad, en los centros públicos el/la directora/a ya no es elegido/a entre una terna por votación del Consejo Escolar. Ahora lo/la designa la Dirección de Área Territorial. El/la candidata/a ha de presentar un equipo y un programa educativo para el Centro para los próximos 4 años.

POR TODO ELLO, ES MUY IMPORTANTE CONTAR CON UN CONSEJO ESCOLAR VERDADERAMENTE REPRESENTATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE NUESTRO COLEGIO.

PARTICIPA Y PRESENTA TU CANDIDATURA PARA EL SECTOR AL QUE PERTENECES.

**Exige tu derecho a participar
¡PARTICIPANDO!**